

—SUSCRICION.—

Gerona: —2'50 ptas. trimestre.

Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.— 25 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30.

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II

Miércoles 10 Setiembre 1890—Núm. 103

SE PUBLICA

los Miércoles Viernes y Domingos.

Los originales que se remitan, deberán ir inrmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

CURACION

SEGURA Y RAPIDA

del DOLOR de muelas y DIENTES

ODONTÁLGICO KENT

Este Odontálgico es el que más eficaz é instantáneamente calma el dolor de muelas y dientes por fuerte y crónico que sea. Sus efectos son seguros y rápidos, cesando por completo el dolor al momento de su aplicacion.

Siempre cura.—Nunca perjudica

PRECIO DEL FRASCO, UNA PESETA

De venta en esta capital, Farmacia del Dr. Perez.

En Figueras, Hijo de D. José Martí y Julià del Comercio de drogas.

En S. Feliu de Guixols, Sres. Canals y Vives, Drogueria.

En Olot, D. Juan Planagumá, Fábrica de Licores.

Ganga. Se vende una taquilla de madera con infinidad de divisiones, propia para todo comercio y Casino que desee archivar su documentacion.

Vidas paralelas.

Dábase como cierto el reingreso oficial del señor Robledo en las filas del partido conservador, y no hay tal.

¿Por qué? La respuesta es bien sencilla: por que el señor Romero Robledo en la política ya no sirve, y apenas le esbozan algunos cabellos blancos, que hacen contraste raro á su eterna cháchara y escarceos de pollo, y todos le reputan hombre parado en autoridad de cosa juzgada, y no pasa al igual de las dos pesetas falsas de que se quejó Manuel del Palacio le habian encajado unos gitanos, por unos versos, sin encontrar jamás salida para tan miserias reliquias.

Empeñado nuestro hombre en nadar entre dos aguas, fino, servicial y atento con todo el mundo, á guisa de mercader estudioso fiado de la necesidad de los compradores más que de la bondad de la mercancía propia, había de parecerle cosa posible, más que posible trivial y rudimentaria encajarse como los caballistas al saltar por el aro, dentro del ministerio de la Gobernación el dia que él quisiere, ora mandaren los conservadores, ora mandare Mustafá Bajá.

Y resulta que el Ministerio de la Gobernación no lo suelta el señor Silvela á tres tirones, como en la dominación fusionista á nadie se le ocurrió en serio que el señor Sagasta hiciera una crisis para solaz del héroe antequerano. Y no solo no suelta el señor Silvela el ministerio de la Gobernación si no que, sonriente, con sonrisa helada, parece estar riéndose delante del espejo cuando le hablan de las diabluras intentadas por su rival á fin de derribarle.

A esas diabluras contesta el señor Silvela estándose quieto, pacífico, inmóvil, como diciendo, y probándolo á la par, que el modo de gobernar los pueblos modernos dista tanto de la barbarie de los déspotas como de las chiquilladas de los ignorantes. Su cultura es una muralla contra las arbitrariedades, y su penetración política le hace inmune á toda las bufonadas.

Es el polo opuesto del señor Robledo. Es su jaqueca.

Los dos son nuestros adversarios, adversarios del partido liberal, ó por mejor decir, lo es solo el señor Silvela, por que careciendo de opiniones el señor Romero Robledo no tiene capacidad política de ser adversario de nadie, y á lo más puede reputarse un mero contradictor de oficio. Pero adversarios admitidos los dos ¿que diferencia!

El señor Silvela es el adversario temible para nosotros. Puede hacer serio y simpático el partido conservador, y vencedor ó vencido—que esto último importa poco cuando en la batalla hubo elevación de miras—parece el hombre predestinado, el hijo de la fortuna. Ocupa merecidísima un alto puesto, y el clamor público le llama para otro mas alto todavía sentando la caducidad del señor Cánovas. Le basta pronunciar una palabra para que la comente la prensa, la oigan con silencio los adversarios y la mediten sus amigos. Joven, relativamente joven, puede decir que ha conquistado á pulso las alturas, y si persevera crecerá en el mundo político como el cedro del Libano.

El señor Romero Robledo en cambio es el adversario que nos conviene para volver al ministerio al vapor. Con su oratoria de taravilla en pocos meses nos lo daría todo hecho. Es el hombre tronado, apabullado, zarandeado.

El viento de la casualidad lo llevó á las nubes y los ventarrones que corren lo harán caer en su casa.

El primer submarino español.

Un documento curioso.—El Ictineo de Monturiol.—Sus pruebas oficiales.—Aplicaciones á la guerra y á la exploración submarina.

Accediendo á los justos y razonables deseos de Barcelona, el Ministerio de Marina se propone, según ya sabemos, publicar, á la vez que los documentos referentes al Peral, la Memoria que en su tiempo,—hace cerca treinta años,—dirigió al propio Ministerio el inventor del Ictineo, don Narciso Monturiol.

A la publicación de esta Memoria oficial procedió otra que pudiéramos llamar periodística, ó sea un artículo del mismo insigne mecánico catalán que insertaron diferentes publicaciones de aquella época.

El Diario de Cadix ha tenido la fortuna de adquirir copia de este artículo, é insertarlo ayer. A pesar de su extensión, nosotros nos apresuramos á transcribirlo íntegro, porque es, como verán nuestros lectores, de excepcional importancia é interés en los momentos presentes.

Hé aquí el documento en cuestión:

Manifestación del inventor del Ictineo después de la prueba oficial hecha en las aguas de Alicante.

Después de veintitres meses que mi Ictineo está en el mar; después de más de un año que he publicado una Memoria sobre la navegación submarina y el dictámen que emití una corporación científica con referencia á mi proyecto, y después de seis meses de estar en esta corte para obtener la protección que necesita mi empresa, creo útil para satisfacer la curiosidad general, dar toda la publicidad posible á esta circular que dirijo á todos los órganos de la opinión pública en la prensa española.

La curiosidad general pregunta que pasa en el Ictineo cuando navega, qué impresiones reciben los tripulantes, y cuál será el resultado que, en mi concepto, se obtendrá de la prueba oficial verificada en las aguas de Alicante el día 7 de Mayo, ante los Sres. Ministro de Marina y de Fomento y la ilustre comitiva que los acompañaba.

Con franqueza diré á Vd. que en las preguntas que algunas y aun muchas personas me dirigen, más bien asoma la desconfianza que la fé y el buen deseo con respecto á mi empresa. Lo uno y lo otro revelan la prevención con que generalmente son mirados los proyectos de la índole del mío y la repugnancia instintiva que siente el hombre á separarse

de los sitios en que le ha colocado la naturaleza. Con respecto á la navegación submarina, esta repugnancia está justificada; en su ejercicio hay peligros conocidos é ignorados, ocasionados, ya por las presiones y corrientes que deben resistir los Ictineos, ya por las masas vegetales flotantes que pueden quedar enclavados: háylos también que provienen de las operaciones químicas que dentro de los Ictineos deben practicarse, tanto para proveer á la respiración, como para absorber los gases que harían irrespirables el aire de aquella reducida cámara.

Ante estos peligros, hasta los espíritus fuertes se acobardan; y esto es natural.

Por otra parte, la tristeza sombría de los cuadros submarinos y las tinieblas en el seno de las aguas, no pueden ser un aliciente para atraer aficionados á la navegación submarina.

El silencio que acompaña á las submersiones, la falta gradual de luz solar, la gran masa de agua que la vista penetra con dificultad, el color livido que la luz dá á las fisonomías, la disminucion de las oscilaciones en el Ictineo, los peces que pasan por delante de los cristales, todo contribuye á la excitación de las facultades imaginativas del hombre, y se revela en los tripulantes, por lo entrecortado de su respiración y de sus frases.

Entre tanto el manómetro va indicando la profundidad del descenso, suave al principio y rápido después.

Al llegar á cierta profundidad, y según el estado de las aguas, hay ocasiones en que, á favor de la luz natural, no se distingue nada en el exterior; no se vé más que la oscuridad de las aguas profundas; cesa todo ruido, cesa todo movimiento; parece que la naturaleza ha muerto y el Ictineo es una tumba. Entonces se siente la importancia de los instrumentos del barco-peze; se consulta el indicador del oxígeno y el purificador. Desde luego se hacen tentativas de ascenso, y si el Ictineo no sube en los primeros momentos, lo que acontece cuando irreflexiblemente se le ha dejado hundir en el fango, la inquietud y los recelos crecen; se trabaja con ahinco hasta que á poco después el manómetro indica la ascensión; entonces la luz natural aparece gradualmente, los rayos del sol iluminan el interior del Ictineo y el entusiasmo irradia en el semblante de los exploradores. Desde aquel momento la respiración es normal, y el Ictineo, impelido por los esfuerzos de los obreros submarinos, sube, baja, se detiene entre dos aguas, y navega en todas direcciones; conoce el tripulante que domina el elemento en que está sumergido, y se complace en a-

travesarlo en cualquiera dirección que se proponga.

La corredera de hélice le indica el camino que adelanta y la brújula el rumbo que sigue; depuesto todo temor, se siente orgulloso viviendo en tan reducido espacio, y habla, canta y trabaja, y contempla admirado y satisfecho los instrumentos que proveen á sus funciones respiratorias.

Esto es lo que pasa en la primera submersión. Después ya se aviene el hombre á estas sensaciones, y el ansia de visitar mayores profundidades, los deseos de explorar el Océano, son la pasión dominante de los tripulantes del *Ictineo*. ¿Y cómo no, sabiendo que en la tierra existen más de dos tercios de superficie sólida cuya investigación impide el mar? Y por otra parte, ¿no ha de ser éste el medio de continuar la tradición de nuestros descubrimientos marítimos?

No se trata aquí de una ligera investigación de unos cuantos metros donde echar los fundamentos de una obra hidráulica; se trata de comprobar ó rectificar lo que los geólogos y los físicos han tenido que deducir de teorías más ó menos verdaderas; se trata, en fin, de conocer leyes ignoradas, nuevos organismos, florestas desconocidas, una nueva geografía y nuevos datos que resolverán mil problemas ya planteados y darán origen á otros nuevos.

La pasión, pues, en mi y en mis compañeros por las exploraciones submarinas, es natural. Crear una nueva industria, una nueva arma marítima y facilitar medios de estudio á la ciencia: tales han de ser los resultados del *Ictineo*.

Usted, que comprende las grandes diferencias que han de existir entre el mundo submarino y el atmosférico, comprenderá también mi pasión y mi impaciencia. El *Ictineo* abre nuevos caminos de investigación para conocer lo naturaleza bajo nuevas fases; y Vd. sabe que ésta, según la bella expresión de Galusky, no solo es para el hombre un manantial de goces estéticos ó morales, sino un problema cuyos misterios va penetrando la inteligencia.

Ignorando los órdenes de fenómenos que ofrece el mar en sus aguas medias y profundas, no podemos jactarnos de conocer perfectamente nuestro planeta. En el mundo submarino, ¿cómo obran la electricidad, el magnetismo, la luz solar, el calor, el movimiento, el galvanismo, la atracción y la afinidad química? Todas estas fuerzas que conocemos por nuestra permanencia en la superficie terrestre, tienen que dar productos diferentes en el seno de los mares; ya que obran en un medio distinto y son modificadas en su acción por un nuevo y poderoso agente, por una presión elevadísima, ¿obrará ésta mecánicamente, ó será una nueva fuerza catalítica?

Ora se considere con aplicación á las ciencias, ora con referencia á la industria y al arte de la guerra, la navegación submarina ofrece al hombre un campo vastísimo. Confieso que ante tamaña empresa me siento muy débil, y mi debilidad nace de que hasta ahora no me he visto bastantemente secundado para sacrificar hasta mi vida á una idea provechosa á la humanidad.

El ensayo oficial debía ser una solemnidad científica. Tratábase, en efecto, de un experimento del más elevado interés para las ciencias físico-químico-mecánicas. Tratábase de alimentar artificialmente y por espacio de tres horas, la respiración de cinco hombres; tratábase de navegar por fondos de 20 metros (las condiciones del *Ictineo* de ensayo no le permiten sufrir una presión mayor); tratábase de indicar un rumbo al *Ictineo*; tratábase, por último de examinar este vehículo en todas sus partes. Con él había ya hecho 53 experimentos; en algunos había tenido la dicha de hallarme encerrado en el *Ictineo* con profesores de química, física y fisiología, profesores que honraron la ciencia con este acto, y que después han dado un dictámen que figurará provechosamente en la historia de la navegación submarina; profesores á quienes, ahora y siempre, debo rendir el homenaje á que son acreedores por sus talentos y nobles aspiraciones, y con quienes, desde entonces me unen los lazos de la más sincera amistad.

El ensayo oficial ¿ha dejado satisfechos á todos sus espectadores? Entre la ilustre comitiva que asistió al acto ¿había personas que esparasen ver desplegar al *Ictineo* la agilidad y las fuerzas del cetáceo? Lo ignoro; pero estoy acostumbrado á no forjarme ilusiones, y mucho me temo que á pesar de haber dicho y repetido hasta la saciedad que mi *Ictineo* es un *Ictineo* de ensayo construido con el solo objeto de probar prácticamente la posibilidad de la navegación submarina, me temo, repito, que algunos esperasen ver un aparato que hiciese algo más que sumerjirse, subir y navegar entre dos aguas por la superficie y por el fondo del mar, y repetir estos movimientos por espacio de tres horas. Esto, y no más que esto, practicó el *Ictineo*, y en aquel día lo hizo á pesar de haber olas de fondo y mar procelosa.

Se concluirá.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 3 de Setiembre.

Sr. director de EL INDEPENDIENTE. Nuevas declaraciones acaba de hacer Don Antonio Cánovas del Castillo sobre las ya conocidas acerca del socialismo y las cuestiones obreras.

Se refieren al déficit que es preciso disminuir, á los ingresos que hay que vigorizar y al clamoreo constante que pide economías en el presupuesto lo cual no constituye una novedad, como tampoco que tratará de hacer la reforma de los tratados de comercio en sentido marcadamente proteccionista, si bien en este punto procura curarse en salud previniendo las transacciones que tendrá que pactar para ello, ora con los intereses nacionales en sus diversas manifestaciones, ora con las potencias contratantes, para lo cual nos habla del artículo aclionario que seguirá en la materia.

También anuncia la reforma de la ley del sufragio con objeto de salvar las deficiencias que se han advertido en la práctica y aquí es donde las oposiciones no ocultan su temor de que con este pretexto vaya también á perder tan importante extremo

pudiendo observarle que el credo del partido liberal en que actualmente se inspiran los conservadores no consigue satisfacer á la opinión pública, en manos conservadoras porque se halla acostumbrada á otra cosa.

Buena prueba de ello es la creencia general de que el camino que hoy sigue el Sr. Cánovas, la publicidad de sus propósitos y las demás novedades que hoy ven, se deben á la iniciativa del Sr. Silvela, á quien no quiere quedar supeditado el jefe de los conservadores, de tal suerte, que pudiera decirse le lleva á remolque el ministro de la Gobernación.

Al dar cuenta de los remedios que propone el Sr. Cánovas para resolver el problema obrero, advertía que en concepto de todos su tendencia era la de implantar el Socialismo del Estado y aparte de que su establecimiento le rechazarían todas las corrientes modernas que, lejos de patrocinar en todas sus consecuencias ó el individualismo ó el socialismo por las exajeraciones de ambos sistemas, los pueblos modernos buscan un conjunto que borre las asperezas entre el capital y el trabajo.

Esperemos, pues, á ver de quien será la primera viria.—M.

Vich 8 Septiembre 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

De paso en esta ciudad D. Rafael Tort ha dado dos conciertos de guitarra, instrumento que conoce á la perfección y domina por completo como demostró en la hábilmente desempeñada y difícil ejecución de «El Carnaval de Venecia» y motivos sobre «El miserere del Trovador».

También tuvimos el gusto de apreciar una de estas noches la valía del profesor de piano D. José Lorente en el capricho titulado «El poeta y aldeano» composición del inspirado escritor Franz de Soupe y apesar de que el piano que le cupo por suerte al señor Lorente se hallaba algo desafinado, merced á esta circunstancia pudimos apreciar mas su talle musical por los recursos que se vió obligado á emplear para dominar el desfavorable elemento con que luchaba.

Invitado luego al Casino Vicense donde existe un piano de un valor inmenso ejecutó nuevamente la composición de Soupe que le valió ruidosos aplausos. Tomaron también parte en el improvisado concierto la simpática tiple Sra. D.^a Concepción Fortuny y su esposo D. Jaime Sagxi, distinguiéndose notablemente la primera en el romance «Ensayo de lios,» así como tambien en la americana de la zarzuela «Torear por lo fino» y vals de Chateau margeau y el segundo en la interpretación y sentimiento con que cantó la serenata de Gounod y otra romanza cuyo titulo sentimos no recordar en este instante.

En el duo del Juramento rayaron dichos señores á grande altura y si los Sres. socios del casino consintieron que se retiraran los tres artistas fué por no abusar de lo complacientes que se mostraron, pero no por serles pesado el rato ameno que les proporcionaron.

En nombre del casino, y desde las columnas de este periódico, enviamos á aquellos artistas un público

testimonio de agradecimiento y deferencia y esperamos que no ha de ser esta la única vez que favorezcan el casino sus visitas ni la última que nos den lugar á nuestros aplausos y encomios.

El Corresponsal.

GACETILLA

Después de algunos días de ausencia, encuéntrase de regreso á esta capital nuestro buen amigo D. Buenaventura Solanilloch.

Lo celebramos.

—Anteayer en el tren de las 4 de la tarde salió de nuestra Capital el activo y digno secretario que fué de nuestro Gobierno Civil Sr. Camilleri, siendo despedido en la estación por numerosos amigos.

Sentimos vivamente la ausencia del que tanto había trabajado en las distintas épocas que se había visto precisado á ejercer de primera autoridad, así como por lo mucho que ha venido sosteniendo el buen nombre de las oficinas á sus órdenes donde quedan de manifiesto el testimonio de una conducta administrativa intachable y una rectitud de miras digna de ejemplo.

Reciba el Sr. Camilleri el testimonio de nuestra consideración y aprecio, deseando vea pronto recompensados servicios que, como todos los de cuantos se encuentran en su caso, no debe olvidarse que antes que á partido alguno, son patrimonio del servicio de la nación.

—Segun el estado de adelanto en que se encuentra el decorado, y demás propio para dar á conocer el efecto del nuevo Teatro que posee Gerona en el Salon Alvarez, viene hablándose ya de la probabilidad de que para el próximo sábado se procure dar un espectáculo de declamación.

Nada mas podemos decir por hoy. —A la hora señalada tuvo lugar domingo en el hermoso salon del Odeon la función que la Junta directiva de la Soriedad *La Odalisca* había organizado con motivo del 8.^o aniversario de la fundación de dicha sociedad.

El efecto que presentaba la sala era brillantísimo, tanto por lo que á adornos se refiere como por el número y elegancia de la concurrencia entre la que tuvimos el gusto de ver lo mas selecto de nuestra sociedad, en letras, música y artes, muestra de lo mucho que había llamado la atención el programa que se estaba realizando.

Cuatro fueron los números que nos fué dable oír y por ellos cabe decir por nuestra parte que la velada que nos ocupa formará época en la historia de dicha sociedad, pues revistió dicho concierto todo el carácter de un acontecimiento musical.

El Sr. Santapaula, si bien secundaba en las sinfonía y fantasía de concierto que oímos, puede decirse hizo su *debut* en una pieza obligada de Cornetin, arrancando espontáneos aplausos, particulares felicitaciones y los honores de la repetición, por la gala de sus facultades artísticas y especial conocimiento que puso de manifiesto poseer de dicho instrumento.

Unimos pues nuestro aplauso, á

los muchos que recibió, al propio tiempo que felicitamos á la Junta por el éxito obtenido en la velada que nos ocupa.

—Se nos recomienda roguemos al Excmo. Ayuntamiento procure hacer cumplir al propietario del solar esquina á la carretera de Sta. Eugenia y calle de Ronda lo que previenen las ordenanzas municipales en su artículo 37 donde se lee: Todo dueño de solar situado dentro de la población deberá cercarlo, en la parte lindante con la vía pública, por medio de un muro ó tablas. Este último sistema, se permitirá sólo por el tiempo limitado de tres meses, con carácter interino.

No debe olvidarse pues que dicho solar en tiempo de lluvias queda convertido en un charco de agua, haciendo materialmente imposible el tránsito por dicho sitio; de manera que en tales momentos se presenta lo indispensable para la necesidad de un pronto arreglo de dicho paso, por ser uno de losde extraordinario tránsito.

REMITIDO

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE. Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Eh el periódico de su digna direccion del viernes próximo pasado n.º 101, se me imputan cargos referente al almacén de trapos de la calle de Galligans, propiedad de D. Estevan Salellas.

Si el desocupo de dicho almacén no se ha verificado, no es mia la culpa, ni de nuestra dignísima primera autoridad local, pues dicho Sr. á mas de la imposicion de multa, y plazos

señalados para su desocupo, no ha cumplido por segunda vez su promesa formal.

No debe de ser novedad para el señor Salellas el cumplimiento de lo acordado por la Junta de sanidad, ni el artículo 7.º del bando de su referencia, pues dicho Sr. en el año 1885 tuvo que trasladar su almacén de trapos á extramuros.

Como que la cuestion está subjúdice, no puedo hacer mas historia; advirtiéndole á V. que dentro de mis atribuciones la justicia ha sido equitativa, no respetando ni clases ni recomendaciones.

Las abladuras de café, son para mí despreciables; pues aunque cierto periódico de la localidad saliera en defensa de dicho industrial, aconsejando, tal vez por el charlatanismo de cierta individualidad que come á dos carrillos, no por esto han de torcerse ni revocarse los acuerdos de la junta de sanidad.

Suplico á V. la insercion de estos mis mal trazados renglones, quedando á sus órdenes su atento S. S. q. b. s. m.

José Campos.

Gerona 8 Setiembre 1890.

UNGUENTO PANCHO

Despues de quince dias de sufrir de un dedo y haber probado algunos remedios, en ninguno me he aliviado tanto como el Ungüento del Sr. Panché; y con él se me ha curado.—señora Vicenta Portuy.

Compras de pastas de plata

La direccion general del Tesoro ha anunciado en la *Gaceta* la subas-

ta del suministro de 50.000 kilogramos de plata fina destinada á su acuñacion en la Casa de moneda de Madrid.

El rematante entregará en dicha Casa de Moneda la cantidad de plata contratada dentro de los 30 dias siguientes al de la fecha en que se le comunique la adjudicacion del servicio.

La plata podrá proceder del beneficio de minerales de España, ó ser importada del extranjero, y se presentará con guía, certificacion ó factura que acredite su origen.

Las pastas se entregarán en forma de barras numeradas, estarán exentas de toda sustancia que impida su elaboracion perfecta y económica, y su ley no bajará de 940 milésimas de fino.

La subasta se verificará el dia 20 de Setiembre próximo, á la una de la tarde, ante el director general del Tesoro, con asistencia del director general de lo Contencioso del Estado, ó de uno de los coasesores en sustitucion del mismo, del director de la Casa de Moneda, del subdirector primero, jefe de la seccion respectiva, y de uno de los notarios del ministerio de Hacienda.

Las proposiciones podrán hacerse por la totalidad del suministro de los 50.000 kilogramos de plata fina, objeto del remate, ó por lotes de 1.000 kilogramos cada uno, debiendo presentarse en pliegos cerrados y arreglados á modelo y redactadas en papel del sello 11.º

Con arreglo á lo dispuesto en real orden de 10 de Junio de 1883, á los fundidores ó productores de plata nacionales se les admitirán proposiciones de 500 kilogramos como minimum, pero deberán justificar en el acto de su admision en la Casa de Moneda, caso de adjudicárseles el servicio, que sus pastas son procedentes del beneficio de minerales de España, perdiendo, en otro caso, el depósito que hubieren constituido para optar á la subasta.

El precio máximo abonable por kilogramo de plata fina se fijará por el Excmo. señor ministro de Hacienda en pliego cerrado, que se abrirá despues de leidas todas las proposiciones.

CRONIA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

S. Gregorio mr.

SANTO DE MAÑANA

S. Nicolás.

Cuarenta Horas

Están en la Capilla de la Pasión y Muerte.

Descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

En los Domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imp. de Alberto Nugué.

ella para tenerlas á disposicion del Congreso en su dia.

Art. 54. El resultado del escrutinio se publicará inmediatamente por certificacion fijada en la parte exterior del edificio en que se haya verificado la eleccion, y remitiendo otras iguales á la Junta central del Censo y al presidente de la Junta provincial para su insercion en el primer número que se publique del *Boletín oficial*.

Estas certificaciones se enviarán en el acto, bajo la responsabilidad del Presidente de la Mesa, y de la manera prevenida en los párrafos primero y segundo del art. 56.

Se darán también en el acto las certificaciones del mismo que pidan los candidatos presentes ó Notarios ó electores.

Art. 55. Concluidas todas las operaciones anteriores y á puerta cerrada, el Presidente y los interventores de la Mesa firmarán el acta de la sesion, en la cual se expresará detalladamente el número de electores que haya en la seccion, según las listas del Censo electoral, el de los electores que hubiesen votado y el de los votos obtenidos por cada candidato, y se consignarán sumariamente las reclamaciones y protestas formuladas en su caso por los electores sobre la votacion ó el escrutinio, y las resoluciones motivadas de la Mesa sobre ellas, con los votos particulares si los hubiere.

El acta, con todos los documentos originales á que en ella se haga referencia, y las papeletas de votacion reservadas según el art. 53, se archivará en la Secretaria de la Junta municipal del Censo, á cuyo Presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del dia siguiente inmediato al de la votacion.

La Mesa librárá gratuitamente certificacion de lo consignado en el acta ó de cualquier extremo de ella á todo elector ó candidato que lo solicite.

Art. 56. Dos copias literales del acta autorizadas por todos los individuos de la Mesa, serán entregadas inmediatamente en la Administracion ó estafeta más cercana, en pliegos cerrados y sellados, en cuya cubierta certificarán de su contenido todos los individuos de la Mesa.

El Administrador del correo dará recibo, con expresion del día y hora en que le fueran entregados los pliegos, y certificados los remitirá inmediatamente al Secretario de la Junta central del Censo y al Presidente de la municipal de la cabeza del distrito electoral.

La entrega de estos pliegos en la Administracion de Correos deben hacerla el Presidente de la Mesa y el interventor nombrado según el artículo siguiente, y siendo ambos responsables de la omision ó retraso que no estén plenamente justificados en el cumplimiento de esta obligacion.

Cuando el envío de los pliegos haya de hacerse á Presidentes de Juntas que residan en la misma poblacion que las Mesas electorales, se entregarán personalmente en las respectivas Secretarías.

Todos los candidatos tendrán derecho á que se les expidan certificaciones del resultado de la eleccion.

Art. 57. Antes de disolverse la Mesa electoral, designará á uno de sus interventores para concurrir, en representacion de la seccion, á la Junta de escrutinio general.

Esta designacion se hará por mayoría de los individuos de la Mesa, resolviéndose el caso de empate en favor del interventor de más edad de los que hubiesen obtenido igual número de votos. Al designado se le dará la credencial correspondiente de su nombramiento, firmada por el Presidente y todos interventores, y otra copia literal del acta igual á las remitidas á las Juntas central y municipal del Censo.

Art. 58. El Presidente de la Mesa tendrá dentro del Colegio electoral autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las Autoridades locales prestarán dentro y fuera del Colegio al Presidente los auxilios que éste les pida, y no otros.

Solo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores de la seccion, los candidatos proclamados por la Junta provincial, los Notarios para dar fe de cualquier acto relacio-

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

**Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas
y anti-escrofulosas**

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIA Y DROGUERIAS

NO MÁS HERPES

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 5 BARCELONA.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, úlcis, conunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborador medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

NO MÁS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vellosos cualquier parte del cuerpo, matan las freces y no vuelven á reproducirse. Este sletorio es muy útil á las personas del bello sexo que tenga vello en el tórax y en el tren superior, pues con el pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

EL VICHY CATALÁN,

Estas aguas, dedicadas especialmente

AL TRATAMIENTO

DE

Gran número de **ENFERMEDADES**

DEL APARATO DIGESTIVO

Se encuentran de venta en todas las Farmacias de nuestra Capital.

nado con la elección y que no se oponga al secreto de votación, y los dependientes de la Autoridad que el Presidente requiera. El Presidente de la Mesa cuidará de que la entrada al local se conserve siempre libre y expedita á las personas expresadas. Sin embargo, los Jueces de instrucción y sus delegados podrán entrar en los Colegios electorales siempre que lo exija el ejercicio de su cargo.

Art. 59. Las estaciones telegráficas de servicio limitado estarán abiertas desde las ocho de la mañana del domingo en que tenga lugar la elección, hasta las doce de la noche del día en que se verifique el escrutinio general.

Art. 60. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palo, ni bastón, ni paraguas, á excepción de los electores que por impedimento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la Mesa; pero éstos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto.

El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del Presidente será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella elección, sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad en que incurra. Las Autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del Colegio el bastón y demás insignias de su cargo.

Art. 61. No podrá estar á la puerta del Colegio electoral en ningún caso la fuerza de instituto armado, ni podrá penetrar en él sino en el caso de perturbacion del orden público y requerida por el Presidente.

Art. 62. El escrutinio general se celebrará el jueves siguiente en la capital del distrito electoral, ante una Junta compuesta de los interventores designados á tenor del art. 57. Estas Juntas serán presididas en la capital de la provincia por el Magistrado más antiguo de la Audiencia de la misma capital, con exclusión del Presidente ó Presidentes de Sala ó de Sección.

En los demás distritos lo serán por los Magistrados de la misma Audiencia de la capital, destinándolos por el orden de

clarará cerrada la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará leyendo él mismo en alta voz las papeletas, que extraerá una á una de la urna, y poniéndolas de manifiesto á los interventores, que confrontarán el número de ellas con el de votantes anotados en las listas.

Las papeletas no inteligibles, las que no contengan nombres propios de personas ó contuviesen escritos varios cuyo orden no pueda determinarse, se considerarán en blanco. Cuando haya varios nombres escritos unos después de otros, sólo se tendrán en cuenta al primero ó los primeros hasta el número de candidatos que, según el art. 22, tenga derecho á votar cada elector, y los demás se reputarán no escritos. Si algun elector presente. Notario ó candidato proclamado, tuviese dudas sobre el contenido de una papeleta leída por el Presidente, podrá pedir en el acto, y deberá concedérsele, que la examine. En los casos de faltas de ortografía, leves diferencias de nombres y apellidos, inversión ó supresión de alguno de éstos, se decidirá en sentido favorable á la validez del voto y á su aplicación en favor de candidato conocido cuando no figure en la elección otro con quien pueda confundirse. Si sobre esto ó sobre la inteligencia de la papeleta no hubiere desde luego unanimidad en la Mesa, se reservará para la terminación del escrutinio la decisión de la duda, y entonces se hará por mayoría.

Art. 52. Hecho el recuento de los votos, según resulte de las operaciones anteriores, preguntará el Presidente si hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio, y no habiéndose hecho, ó después de resueltas por la Mesa las que se presenten, anunciará en alta voz su resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de los votantes y el de los votos obtenidos por cada candidato.

Art. 53. En seguida se quemarán, á presencia de los concurrentes, las papeletas extraídas de la urna, con excepción de aquellas á que se hubiese negado validez ó que hubiesen sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán todas al acta, rubricadas por los interventores, y se archivarán con